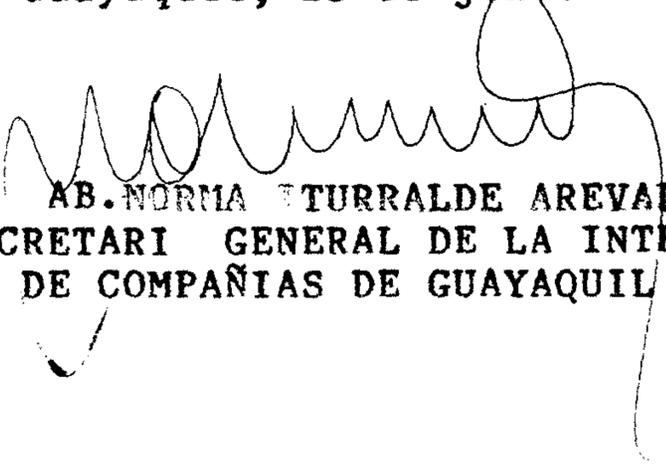


**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION ECUAEXIM S.A.**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION ECUAEXIM S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de mayo de 1997, ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No. 97-2-1-1- 0002159 el e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No.1099 LI el 16 de junio de 1997.
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Miguel Caicedo Cedeño, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La principal reforma estatutaria se refiere al Artículo Segundo, que guarda relación con el objeto social de la compañía, el mismo que en lo posterior dirá: "ARTICULO SEGUNDO: El objeto social es dedicarse a la comercialización externa e interna de productos agrícolas, tradicionales o no tradicionales, ganaderos, derivados de la floricultura ya sean propios o de terceros,...".

NRdeV/CMdeL

Guayaquil, 23 de junio de 1997


AB. NORMA TURRALDE AREVALO
SECRETARI GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)